Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 143**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**Fecha de Emisión :**	01/12/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	308.745	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E	**RUC:**	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 1: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU						
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. Año 2011.						
1	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	MJ	Corea	6	57.400	344.400
2	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	MJ	Corea	6	77.000	462.000
3	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	MJ	Corea	6	49.000	294.000
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. 2014						
4	4	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	Isuzu	Tailandia	3	238.000	714.000
5	5	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	Isuzu	Tailandia	3	229.600	688.800
6	6	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Isuzu	Tailandia	3	180.600	541.800
7	7	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	MJ	Corea	3	35.000	105.000
		LOTE N° 2: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI						
		HYUNDAI .MINIBUS H1. Año 2010.						
8	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	MJ	Corea	4	92.400	369.600
9	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	109.200	436.800
10	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	MJ	Corea	4	43.400	173.600
		HYUNDAI .SANTA FE 4X4. Año 2012.						
11	4	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	MJ	Corea	3	92.400	277.200
12	5	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	MJ	Corea	3	63.000	189.000
13	6	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	3	124.600	373.800
		HYUNDAI .HYUNDAI i10. Año 2014.						
14	7	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	MJ	Corea	3	50.400	151.200
15	8	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	3	37.800	113.400
		HYUNDAI .HYUNDAI ACCENT. Año 2015.						
16	9	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	86.800	347.200
17	10	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	35.000	140.000
		HYUNDAI .Ómnibus Universe. Año 2011.						
18	11	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	100.800	403.200
19	12	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	737.800	2.951.200
20	13	Filtro de Aceite Primario. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	154.000	616.000
21	14	Filtro de Aceite Segundario. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	4	154.000	616.000
		TOTAL						**10.308.200**

SON GUARANÍES: diez millones trecientos ocho mil doscientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/12/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	2	2	0	390	30	1	99	27.425.000
2016	2	2	2	0	340	30	1	99	11.878.200
			Monto Total						39.303.200

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO

FIRMA PROVEEDOR

06/12/2016.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

AUTOMOTIVE S.A.I.E
Alejandro Bellón

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 144**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**Fecha de Emisión :**	01/12/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	308.745	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E	**RUC:**	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 4: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA MITSUBISHI						
		Mitsubishi L200 GL, Doble Cabina. Año . 2009						
1	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Filter	China	4	35.000	140.000
2	2	Filtro de Aire Primario. Genuino	Unidad	Box	Brasil	4	84.000	336.000
3	3	Filtro de Aire Secundario. Genuino	Unidad	Box	Brasil	4	56.000	224.000
4	4	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Filter	China	4	35.000	140.000
		LOTE N° 5: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA TOYOTA						
		TOYOTA. Coaster-Bus. Año 1975.						
5	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Filter	China	3	45.000	135.000
6	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Filter	China	3	80.000	240.000
7	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Filter	China	3	45.000	135.000
		TOYOTA. Land Cruiser. Año 1991.						
8	4	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Filter	China	2	45.000	90.000
9	5	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Filter	China	2	65.000	130.000
		LOTE N° 7: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS						
10	1	Cubierta para Mitsubishi L200 4X4 LT 225/75 R 16	Unidad	Fate O	Argentina	6	562.500	3.375.000
11	2	Cubierta para Toyota Fortuner 4x4 LT 265/65 R17	Unidad	Fate O	Argentina	4	768.750	3.075.000
12	3	Cubierta para Hiundai Accent 175/70 R14	Unidad	Fate O	Argentina	4	262.500	1.050.000
13	4	Cubierta para Hiundai i10 165/60 R14	Unidad	Roadstone	Corea	4	237.500	950.000
14	5	Cubierta para Nissan Frontier 255/70 R16	Unidad	Fate O	Argentina	6	662.500	3.975.000
15	6	Cubierta para ISUZU DMAX 245/70 R16	Unidad	Fate O	Argentina	6	587.500	3.525.000
16	7	Cubiertas para Hyundai Universe 11/R22,5	Unidad	Fate O	Argentina	4	1.937.500	7.750.000
17	8	Cubierta para Toyota Hilux doble cabina 4x4 LT 235/75/15	Unidad	Fate O	Argentina	4	543.750	2.175.000
18	9	Cubierta para Toyota Hilux doble cabina 4x2 185/R14 C	Unidad	Fate O	Argentina	4	387.500	1.550.000
		TOTAL						**28.995.000**

SON GUARANÍES: veintiocho millones novecientos noventa y cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/12/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	390	30	1	99	27.425.000
2016	2	2	9	0	340	30	1	99	11.878.200
		Monto Total:							39.303.200

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	06/12/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Alejandro Bellón